

**RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS “CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN PATRIMONIO, PATRIMONIUN-10”, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN 2016-2017 PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR Y LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE APRUEBA LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS “CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN PATRIMONIO, PATRIMONIUN-10”, A LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACION DE DOCTORANDOS EN EMPRESAS EN 2016-2017.**

La presente Resolución de 7 de septiembre de 2016, modifica el Anexo I de la Convocatoria de ayudas “Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, PatrimoniUN10”, para la realización de estancias en 2016-2017 para la obtención de la mención internacional en el título de doctor y el Anexo I de la Convocatoria de ayudas “Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, PatrimoniUN10”, a la realización de estancias de investigación de doctorandos en empresas en 2016-2017, en el sentido de incluir, además de los Programas de Doctorado ya mencionados, los siguientes:

UCA:

-Programa de Ciencia y Tecnología Marina

UCO:

-Recursos Naturales y Gestión Sostenible



Jaén, 7 de septiembre de 2016  
Fdo. Juan Gómez Ortega  
Rector de la Universidad de Jaén